



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto para la “Obra de estacionamiento para bicicletas en la sede Bv. Enrique Barros S/N de la Facultad de Lenguas

VISTO:

El expediente EX-2023-00280199 -UNC-ME#FL por el cual se solicita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto para La obra de estacionamiento para bicicletas en la sede Bv. Enrique Barros S/N de la Facultad de Lenguas”;

CONSIDERANDO:

La solicitud de las autoridades de la Facultad de Lenguas para responder a las necesidades de seguridad para las bicicletas de alumnos y personal;

Que la Prosecretaría Económica Financiera sugiere llevar a cabo el procedimiento de Contratación Directa para atender a la mencionada solicitud;

Que dicho procedimiento de Contratación Directa se encuentra establecido en el Art. 25° inciso d) Punto 1) del Decreto N° 1023/2001 y en el Art. 2° inciso III de la Ordenanza del HCS N° 05/2013, 07/2021y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#FCE:

Que dicho gasto será afrontado con fondos correspondientes al Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN);

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto para la “Obra de estacionamiento para bicicletas en la sede Bv. Enrique Barros S/N de la Facultad de Lenguas”;

ARTÍCULO 2º.- La comisión Evaluadora de ofertas estará compuesta por:

<u>Titulares:</u>	<u>Suplentes:</u>
María Paola Martini	Pablo Pulisich
Daniel Ernesto Madrid	Gastón Chemes
Marisa Silvia Casas	Leonardo Consolini

ARTÍCULO 3º.- La comisión Receptora de provisión estará compuesta por:

<u>Titulares:</u>	<u>Suplentes:</u>
Luis Pérez	Mario Cavagliatto
Matías Gentile	Víctor Gómez
Marcelo Schmid	Nicolás Crespo

ARTÍCULO 4º.- Comunicar y dar forma.